

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE MARZO DE 2024.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día martes 05 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas del Hotel Fiesta Inn, ubicado en la carretera Federal Xalapa - Veracruz km. 2.5, Col. Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2024.

En dicha Sesión, estuvieron presentes los integrantes del Consejo Directivo, de conformidad a la lista de asistencia anexa, que forma parte de la presente Acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, Mtro. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, da la bienvenida a los integrantes presentes en la Sesión y expone el objetivo de la misma; acto seguido, le otorga la palabra al Mtro. Ricardo García Jiménez, Director General del IEEV y Secretario Técnico del Consejo Directivo, con la finalidad de realizar el pase de lista a los presentes y verificar la existencia del quórum para proceder a los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Consejo Directivo del IEEV.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez que, se ha realizado el pase de lista a los presentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 15 del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y 6to., del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para el funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus equivalentes en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz" (Acuerdo), el Mtro. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, Presidente de este Órgano Colegiado, declara que existe quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de fecha 5 de marzo de 2024. --

ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/01

Con fundamento en los artículos 15 del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y 6to, del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para el funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz" (Acuerdo) y habiéndose corroborado la existencia de Quórum conforme a la Lista de Asistencia, queda formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de fecha 05 de marzo de 2024 y autorizan el inicio de los trabajos. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Mtro. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, Presidente Suplente de este Órgano Colegiado, otorga el uso de la voz al Mtro. Ricardo García Jiménez, Secretario Técnico de este Consejo, el cual expone a los miembros el Orden del Día:

1. Registro de participantes y declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
6. Presentación del Avance Físico del Ejercicio Fiscal 2023.
7. Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024.
8. Autorización de los costos de los servicios que presta el IEEV para el Ejercicio 2024.
9. Solicitud de autorización de Depuración de Saldos Contables de ejercicios anteriores.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

10. Solicitud de autorización del Programa Anual de Adquisiciones de Gasto Corriente, Ejercicio 2024.
11. Notificación de los Proyectos Deportivos del Ejercicio 2024.
12. Presentación de los Convenios de Colaboración suscritos en el 2023 con Institutos Tecnológicos para ejecutarse en el Ejercicio 2024.
13. Montos Máximos y Mínimos que Rigen las Modalidades de Contratación para el Ejercicio 2024.
14. Solicitud de autorización de Dictamen para otorgar el 50% de anticipo a las obras que se contraten a partir de la autorización del presente, hasta el mes de diciembre de 2024 de los diferentes fondos que opera el IEEV.
15. Asuntos Generales.
16. Cierre de la Sesión.

Una vez que fue leído el Orden del Día, se somete a consideración de sus miembros la aprobación, tomándose el siguiente punto de: -----

----- **ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/02** -----

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sus miembros aprueban por unanimidad en los términos de su presentación, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de fecha 5 de marzo del 2024. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Continuando con el Orden del Día, el Presidente de este Consejo, pone a consideración de sus integrantes el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2023, manifestándoles que esta fue circulada y firmada por cada uno de sus participantes, por lo que, se propone obviar su lectura y proceder a su autorización (anexo 1 CD), por lo tanto se toma el

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

siguiente punto de: -----
----- **ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/03** -----

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los integrantes del Consejo Directivo, se dan por enterados y aprueban el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, celebrada el día 15 de diciembre de 2023 (anexo 1 CD). -----

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente de este Consejo Directivo, informa a sus integrantes, que se realizó la revisión del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno del año 2023, en la cual se observa que se tiene en proceso el siguiente acuerdo:

IEEV-CD/4ta-ORD-2021/09

Cierre e Integración de Libros Blancos del Programa FONDEN 2003.

RESUMEN DE ESTATOS DE EVENTOS FONDEN POR AÑO (2011-2018) DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE LIBROS BLANCOS												
EVENTOS DEL AÑO	DE RECURSO CANCELADO	EN PROCESO DE CANCELACIÓN	PRESENTADOS ANTE INIFED PARA PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN, CON OBRAS EN PROCESO Y/O PENDIENTES DE PAGOS POR TRABAJOS EJECUTADOS		EN PROCESO DE CIERRE (INTEGRADOS EN REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN)	TERMINADOS	2022 (DICIEMBRE)		2023 (NOVIEMBRE)		2024 (ENERO)	
			A DICIEMBRE	A ENERO			NO. DE LIBROS BCOS.	% AVANCE	NO. DE LIBROS BCOS.	% AVANCE	NO. DE LIBROS BCOS.	% AVANCE
			2022	2023								
2011	3	3	1	0	4	3	7	80%	7	95%	7	98%
2012	1	0	2	2	1	0	3	85%	3	90%	3	94%
2013	1	3	4	2	9	0	11	82%	11	82%	11	82%
2014	0	1	3	0	5	0	5	47%	5	52%	5	52%
2015	1	6	0	0	9	0	9	50%	9	82%	9	82%
2016	0	3	0	0	4	0	4	40%	4	57%	4	57%
2017	0	2	2	0	4	0	4	41%	4	55%	4	60%
2018	0	0	0	0	0	4	4	100%	4	100%	4	100%
SUB - TOTAL	6	18	12	4*	39	7*	47	66%	47	76.63%	47*	78.13%

Nota: Estos 47 libros blancos comprendidos en 28 eventos, se encuentran 4 ya terminados con Vo.Bo., del OIC y del INIFED, mismos que fueron presentados ante el Comité del Fideicomiso 2003 FONDEN en la Primera Sesión Extraordinaria el 05 de septiembre de 2023. Actual **proceso de envío de 3 libros blancos al INIFED** para su validación y Vo.Bo., derivado de que, fue otorgado el Vo.Bo., por parte del OIC, **Denuncia** por documentación faltante con carpeta de investigación 836/2023 y resolutivo de **consulta** realizada a la **Secretaría de la Función Pública** mediante Oficio No. 110-UAJ/8852/2023.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Una vez expuesto el punto número 4 del Orden del Día y toda vez, que a la fecha de la presente, existe acuerdo pendiente de atención, se toma el siguiente punto de:-----

ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/04

Con fundamento en el artículo 15 del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los integrantes del Consejo Directivo, se dan por enterados del avance del cierre e integración de los Libros Blancos del programa FONDEN 2003 al corte de 31 de enero de 2024.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, los Estados Financieros del Instituto de Espacios Educativos, presentan las siguientes cifras:

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

Tipo Gasto	DESCRIPCIÓN	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	DISPONIBLE
Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	\$ 49,994,540.00	\$ 0.00	\$ 49,994,540.00	\$ 48,983,813.92	\$ 48,983,813.92	\$ 1,010,726.08
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 363,384.00	\$ 3,169,398.35	\$ 3,532,782.35	\$ 2,703,958.30	\$ 2,692,948.30	\$ 828,824.05
	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,226,101.00	\$ 52,408,069.23	\$ 56,634,170.23	\$ 46,664,782.90	\$ 40,446,106.53	\$ 9,969,387.33
Gasto de Capital	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 0.00	\$ 1,009,584.61	\$ 1,009,584.61	\$ 1,009,584.61	\$ 1,009,584.61	\$ 0.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 76,238,161.13	\$ 76,238,161.13	\$ 33,393,648.21	\$ 33,393,648.21	\$ 42,844,512.92
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$478,754,743.00	\$2,377,890,778.44	\$2,856,645,521.44	\$1,193,690,285.88	\$1,193,690,285.88	\$1,662,955,235.56
TOTAL		\$533,338,768.0	\$2,510,715,991.76	\$3,044,054,759.76	\$1,326,446,073.82	\$1,320,216,387.45	\$1,717,608,685.94

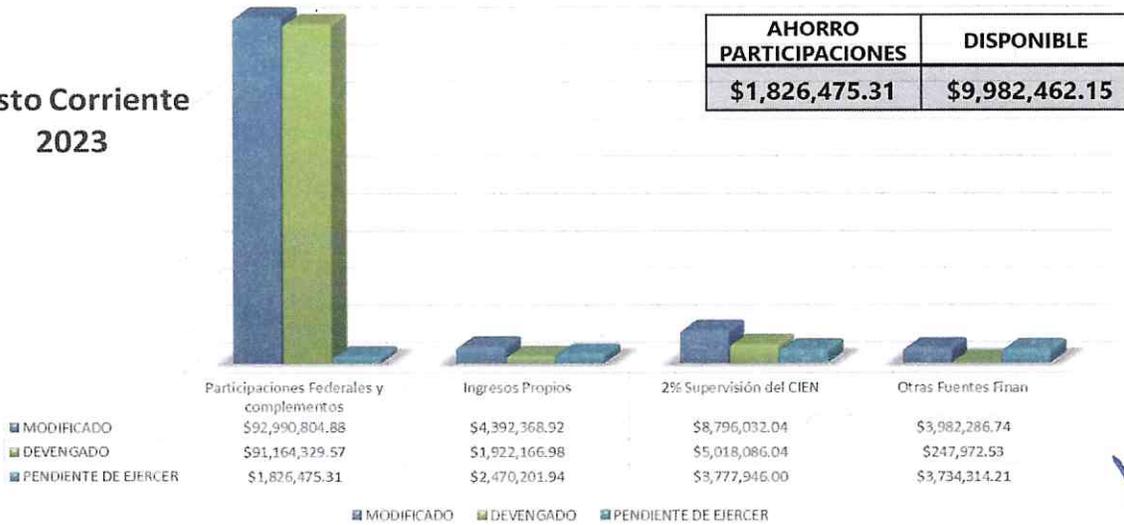


ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

GASTO CORRIENTE 2023

APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	EJERCIDO / DEVENGADO	NO EJERCIDO
\$ 54,584,025.00	\$55,577,467.58	\$110,161,492.58	\$98,352,555.12	\$11,808,937.46

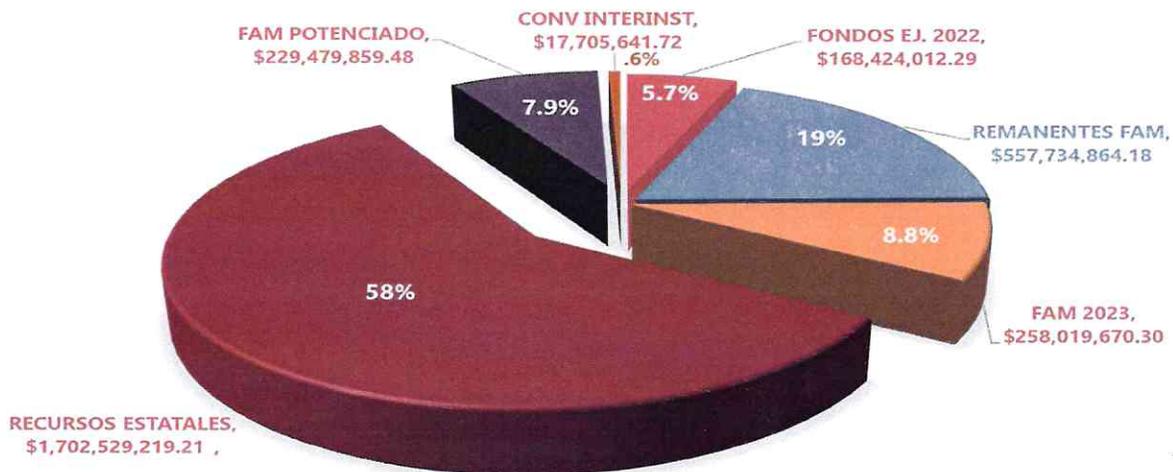
Gasto Corriente
2023

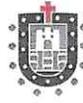


GASTO DE CAPITAL 2023

PRESUPUESTO
AUTORIZADO

DESCRIPCIÓN	AUT/MODIFICADO
INVERSIÓN PÚBLICA 2023	\$2,933,893,267.18

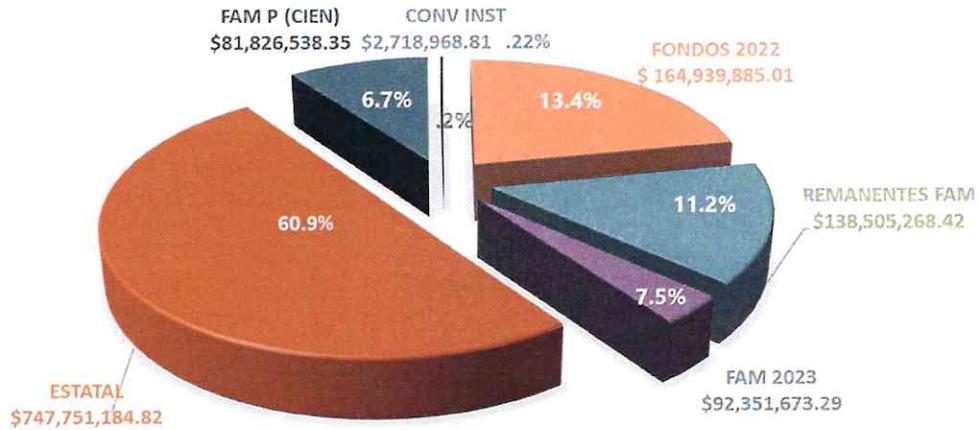




ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

**Inversión Pública 2023
PRESUPUESTO EJERCIDO**

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO / EJERCIDO
INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,228,093,518.70



**FAM Potenciado (Programa de Escuelas al CIEN)
Avance Financiero Acumulado 2015-2023**

PROGRAMA	TECHO FINANCIERO		AVANCE FINANCIERO		
	IMPORTE	NUM. OBRAS	CONTRATADO	PAGADO	% AVANCE
FAM POTENCIADO	\$2,424,994,571.90	2160	\$2,422,983,203.60	\$1,868,361,679.45	77%
FAM POTENCIADO MANTENIMIENTO	\$61,371,457.54	168	\$59,324,440.89	\$43,564,499.14	73%
FAM POTENCIADO RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$318,220,212.82	77	\$279,579,317.42	\$109,916,688.23	39%

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Una vez concluido el punto número 5 del Orden del Día, se toma el siguiente punto de: -----

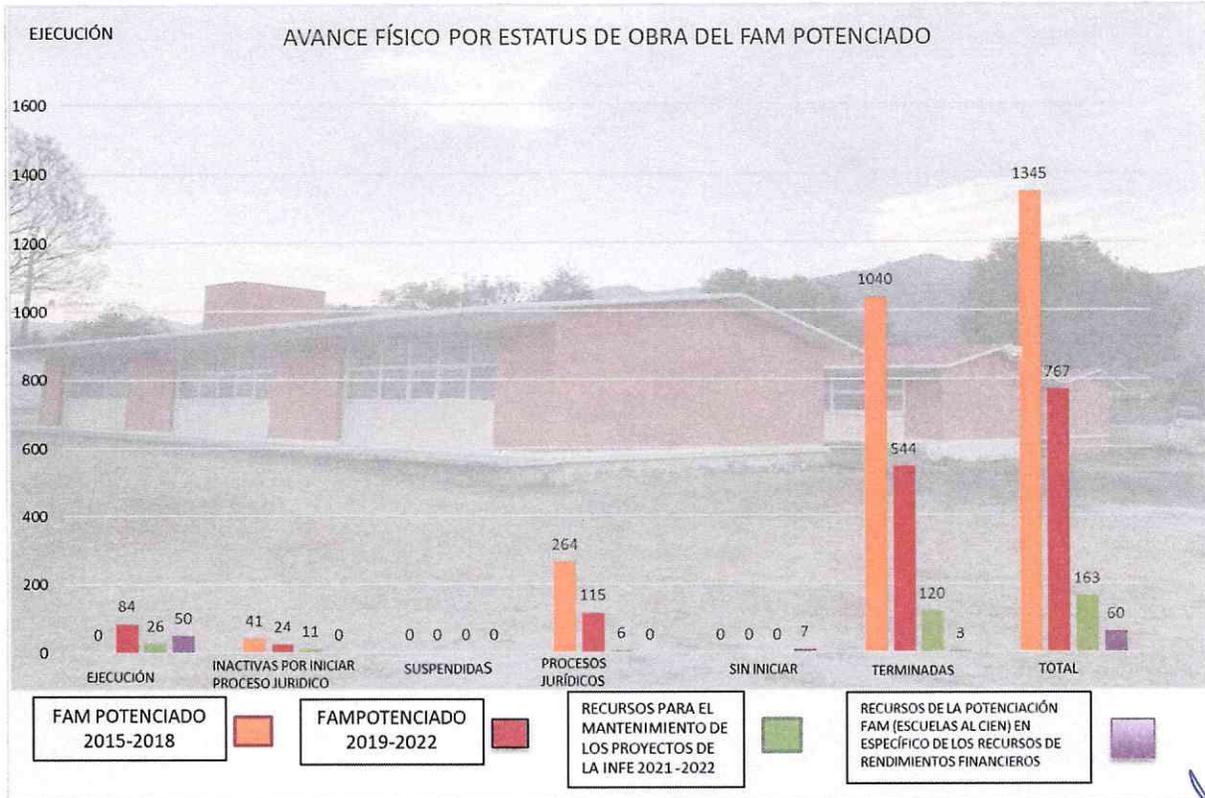
ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/05

Con fundamento en los artículos 16 fracción V y 17 fracción IX del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; y 11 fracción XV del Acuerdo que establece las bases generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Consejo Directivo aprueban las cifras presentadas en Estados Financieros del Organismo al 31 de diciembre de 2023. -----

6. PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

AVANCE FÍSICO POR ESTATUS DE OBRA DEL FAM POTENCIADO					
CORTE AL 16 DE FEBRERO DE 2024					
ESTATUS	ECUELAS AL CIEN 2015-2018	FAM POTENCIADO 2019-2020-2021-2022-2023	RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA INFE 2021 - 2022 -2023	RECURSOS DE LA POTENCIACIÓN FAM (ESCUELAS AL CIEN) EN ESPECTIVO DE LOS RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
EJECUCIÓN	0	84	26	50	160
INACTIVA POR INICIAR PROCESO JURÍDICO	41	24	11	0	76
SUSPENDIDAS	0	0	0	0	0
PROCESOS JURÍDICOS	264	115	6	0	385
SIN INICIAR	0	0	0	7	7
TERMINADA	1040	544	120	3	1707
TOTAL	1345	767	163	60	2335
AVANCE PROMEDIO	98%	78%	83%	12%	

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024



AVANCE FÍSICO POR ESTATUS DE OBRA DEL POA EJERCICIO 2023

CORTE AL 16 DE FEBRERO DE 2024

ESTATUS	CAPÍTULO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2023	TOTAL
EJECUCIÓN	100	100
CANCELADA	2	2
SIN INICIAR	0	0
TERMINADA	65	65
TOTAL	167	167
AVANCE PROMEDIO	60%	60%



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024



Una vez expuesto el punto número 6 del Orden del Día se toma el siguiente:

----- **ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/06** -----

Con fundamento en el artículo 16 fracción X del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del Avance Físico del Organismo al 16 de febrero de 2024. -----

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.

De conformidad con el artículo 27 del Decreto Núm. 713 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se autorizaron al Instituto de Espacios Educativos los siguientes recursos:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024

Fuente de financiamiento	Participaciones Federales	FAM	Ingresos Propios	Importe Total
	Gasto Corriente	Gasto de Capital		
Monto	\$75,500,000.00	\$258,476,153.00	\$1,957,446.00	\$335,933,599.00

Recursos Adicionales:

\$1,585,140,509.90 Otorgados por la SEFIPLAN mediante Oficio SFP/0027/2024 de fecha 10 de enero de 2024.

\$162,639,994.04 FAM Potenciado (Escuelas al CIEN), Convenios Interinstitucionales, disponibles al cierre del ejercicio 2023.

\$9,982,462.15 Ingresos Propios, 2% Supervisión del CIEN, Convenios Interinstitucionales y otras fuentes de financiamiento disponibles al cierre del Ejercicio 2023.

[Handwritten signature]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

En resumen:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

	Presupuesto Egresos 2024	Recursos Remanentes de Ejercicios Ant.	TOTAL
Gasto Corriente	\$75,500,000.00	\$9,982,462.15	\$87,439,908.15
	\$1,957,446.00		
Gasto de Capital	\$258,476,153.00	\$1,585,140,509.90	\$2,006,256,656.94
		\$162,639,994.04	
	\$335,933,599.0	\$1,757,762,966.09	\$2,093,696,565.09

Una vez que se ha presentado el presupuesto de egresos correspondiente se toma el siguiente: -----

----- **ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/07** -----

Con fundamento en los artículos 16 fracción III y 17 fracción IX del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los integrantes del Consejo Directivo, se dan por enterados y aprueban al IEEV, el Presupuesto asignado, correspondiente a Gastos de Operación y Gastos de Capital del Ejercicio Fiscal 2024 por la cantidad de **\$2,093,696,565.09** -----

8. AUTORIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL IEEV PARA EL EJERCICIO 2024.

Con fundamento en el artículo 29 del Código de Derechos del Estado de Veracruz, los servicios que presta el Instituto de Espacios Educativos por los cuales obtiene sus recursos propios se cuantifican en **Unidades de Medida y Actualización (UMAs)**, cuyo valor para a partir del mes de febrero de 2024 es de **\$108.57**, por lo que sus costos serán los siguientes:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

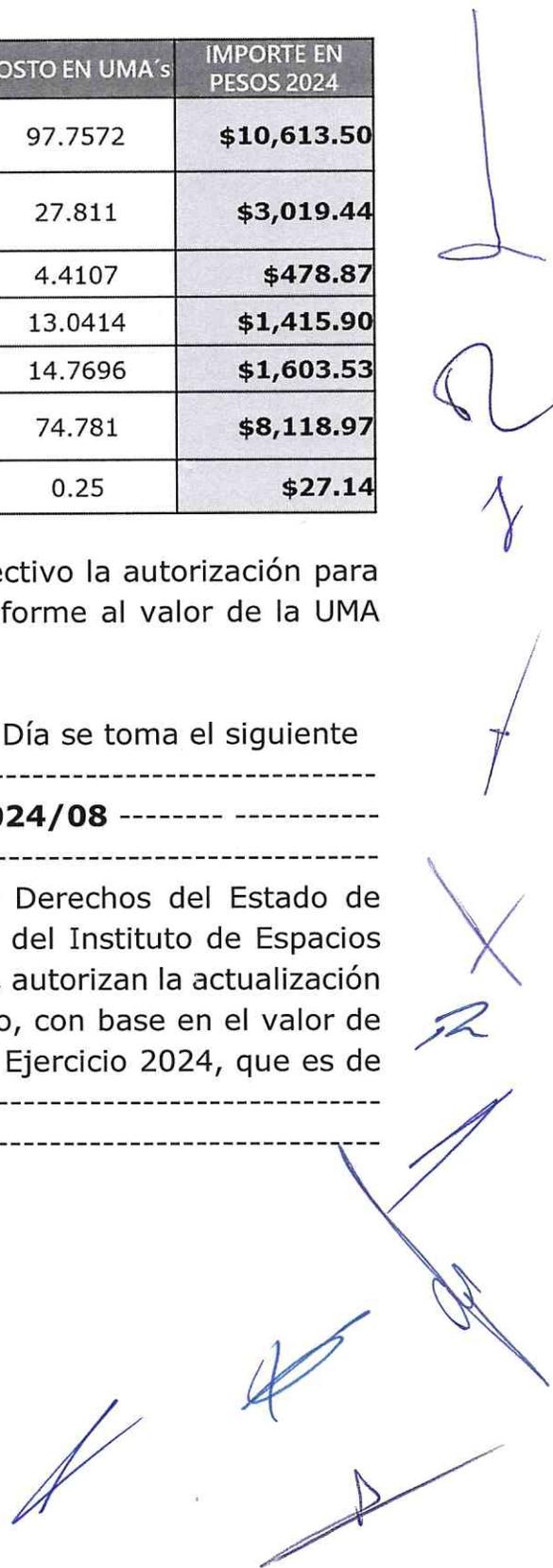
CONCEPTO	COSTO EN UMA's	IMPORTE EN PESOS 2024
1.Bitácora de obra paquete 1 (cuando el monto del contrato es de \$601,000.00 en adelante).	97.7572	\$10,613.50
2. Bitácora de obra paquete 2 (cuando el monto del contrato es de \$1.00 hasta \$600,000.00).	27.811	\$3,019.44
3. Segunda bitácora de obra.	4.4107	\$478.87
4. Bitácora para estudios y proyectos.	13.0414	\$1,415.90
5. Letrero de obra adicional.	14.7696	\$1,603.53
6. Bases de licitación para adquisición de mobiliario (Recurso Estatal).	74.781	\$8,118.97
7. Expedición de copias certificadas.	0.25	\$27.14

Por lo anterior expuesto, se solicita al Consejo Directivo la autorización para actualizar el monto de los servicios prestados, conforme al valor de la UMA para el 2024.

Una vez expuesto el punto número 8 del Orden del Día se toma el siguiente punto de: -----

ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/08 -----

Con fundamento en el artículo 29 del Código de Derechos del Estado de Veracruz y 16 fracción VI del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos, los miembros de este Consejo Directivo, autorizan la actualización de los costos de los servicios que presta el Instituto, con base en el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el Ejercicio 2024, que es de \$108.57 -----





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Depuración de Saldos Contables de ejercicios anteriores

Antecedentes:

Con motivo de la fiscalización de las cuentas públicas de los ejercicios 2019-2022, realizada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado; así como, de las Dictaminaciones de Estados Financieros realizadas por la Contraloría General del Estado, a través de Despachos Externos, se han observado reiteradamente las cuentas contables por concepto de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos y Cuentas por Pagar a Corto Plazo, mismas que se integran principalmente de registros que datan del Ejercicio 2009 al 2019.

Acciones de Depuración:

Con motivo de la publicación de los Lineamientos para la Depuración de Cuentas Contables y la Reclasificación o Cancelación de Saldos Contables en la Administración Pública del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, Núm. Ext. 214 de fecha 30 de mayo de 2023, se llevó a cabo el análisis de cada uno de los registros contables que integran las cuentas observadas, para efecto de realizar la depuración correspondiente, en términos de la Ley aplicable, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Cuenta Contable	Origen del registro	Importe	Resultado del análisis	Acciones de depuración	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	ISR Sobre Salarios 2010-2011	\$1,105,300.08	Saldos con antigüedad desde 75 hasta 165 meses.	Con Oficio Num. IEEV/SA/DRF/4610/2023 se enviaron al OIC en el IEEV, los argumentos y la documentación soporte generada.	Con Oficio OIC/DGF/OIC/IEE V/1667/2023 del 12/dic/2023 el OIC en el IEEV determina que la documentación aportada por la Subdirección Administrativa, CUMPLE con las disposiciones jurídicas aplicables para la CANCELACIÓN de los saldos contables.
	Impuestos Sobre Nómina y otros 2017	\$426,593.50	Créditos Fiscales extintos en términos de los artículos 146 del Código Fiscal de la Federación y 191 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		
	Impuestos Sobre Nómina y otros 2009	\$494,452.00	Lo anterior, se refuerza con las Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT y por la SEFIPLAN, en sentido POSITIVO.		
	Impuestos Sobre Nómina y otros 2018	\$7,406.96			
	Total	\$2,033,752.54			

Cuenta Contable	Origen del registro	Importe	Resultado del análisis	Acciones de depuración	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ministraciones pendientes de SEFIPLAN 2017	\$820,485.74	Saldos con antigüedad desde 73 meses.	Con oficio num. IEEV/SA/DRF/077/2024 se enviaron al OIC en el IEEV, los argumentos y la documentación soporte generada.	Con oficio OIC/DGF/OIC/IEE V/2/0157/2024 del 06/feb/2024 el OIC en el IEEV determina que la documentación aportada por la Subdirección Administrativa, CUMPLE con las disposiciones jurídicas aplicables para la CANCELACIÓN de los saldos contables.
	Ministraciones pendientes de SEFIPLAN 2018	\$403,460.05	Se realizó una conciliación de saldos con la Tesorería de la SEFIPLAN, sin embargo, dicha área informó que no se encontraron registros pendientes de pago a favor del IEEV, por los conceptos presentados.		
	Total	\$1,223,945.79			

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Por lo anterior expuesto se solicita a los miembros de este Consejo Directivo, la autorización de la depuración de los saldos contables mencionados expuestos en el punto número nueve del orden del día. -----

ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/09

Con fundamento en los artículos 16 fracción XII del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; 11 fracción XVII del Acuerdo que establece las bases generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 6 de los Lineamientos para la Depuración de Cuentas Contables y la Reclasificación o Cancelación de Saldos Contables en la Administración Pública del Estado de Veracruz, los integrantes del Consejo Directivo autorizan al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, **realizar la cancelación de los saldos contables presentados, con la finalidad de que los estados financieros del organismo muestren información razonablemente correcta.** -----

10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE GASTO CORRIENTE, EJERCICIO 2024.

Con base en las cifras presentadas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se somete para la autorización del Consejo Directivo, el Programa Anual de Adquisiciones 2024, integrado de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	Capítulo	No. Partidas	Monto
Subsidio Estatal	2000	2	\$1,695,880.00
	3000	10	\$3,460,274.00
Ingresos Propios	2000	7	\$576,025.00
	3000	8	\$759,757.00
TOTAL			\$6,491,936.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE VERACRUZ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024				
No.	Partida	Concepto	Subsidio Estatal	Ingresos Propios 2024 y Ejer. Anteriores
1	211 00 1	Materiales y Útiles de Oficina	\$ 650,000.00	\$ 200,000.00
2	214 00 1	Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	\$ -	\$ 50,000.00
3	216 00 1	Material de Limpieza	\$ -	\$ 40,000.00
4	221 00 5	Agua Purificada	\$ -	\$ 96,025.00
5	261 00 2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Servicios y Operación de Prog. Púb.	\$ 1,045,880.00	\$ 110,000.00
6	294 00 1	Refacciones y Accesorios de Equipo de Cómputo	\$ -	\$ 30,000.00
7	296 00 1	Neumáticos y Cámaras	\$ -	\$ 50,000.00
8	311 00 1	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 348,000.00	\$ -
9	313 00 1	Servicio de Agua Potable	\$ 150,000.00	\$ -
10	314 00 1	Servicio Telefónico Convencional	\$ 222,000.00	\$ -
11	317 00 1	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	\$ 166,176.00	\$ -
12	318 00 1	Servicio Postal	\$ -	\$ 3,000.00
13	318 00 3	Servicio de Mensajería	\$ -	\$ 12,000.00
14	323 00 2	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$ 830,000.00	\$ -
15	329 00 1	Otros Arrendamientos	\$ 1,137,500.00	\$ -
16	329 00 2	Arrendamiento de Servicios de Limpieza	\$ 168,370.00	\$ -
17	338 00 1	Servicios de Vigilancia	\$ 391,254.00	\$ -
18	345 00 1	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ -	\$ 180,000.00
19	355 00 2	Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación	\$ -	\$ 250,000.00
20	361 00 1	Publicaciones Oficiales para Difusión e Información	\$ -	\$ 16,000.00
21	361 00 4	Impresiones	\$ 20,000.00	\$ 80,000.00
22	383 00 1	Congresos y Convenciones	\$ -	\$ 204,757.00
23	392 00 1	Otros impuestos, derechos y cuotas	\$ 26,974.00	\$ 14,000.00
TOTAL			\$ 5,156,154.00	\$ 1,335,782.00

Una vez solicitada la autorización del Programa en mención, se toma el siguiente punto de: -----

ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/10

Con fundamento en el artículo 16 fracciones I y XII del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los integrantes del Consejo Directivo aprueban al IEEV, el **Programa Anual de Adquisiciones de Gasto Corriente para el Ejercicio fiscal 2024**, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

11. NOTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DEPORTIVOS DEL EJERCICIO 2024.

Este Instituto participa en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano, en el Bloque Temático III Educación, 1.1 Cultura, 1.2 Deporte y 1.3 Ciencia y Tecnología, atendiendo anualmente la infraestructura física educativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo, en lo referente a impulsar más oportunidades de desarrollo mediante actividades deportivas, apoya para fortalecer la infraestructura de las instalaciones deportivas, con lo que se coadyuva a incentivar la práctica del deporte.

Como se indica en dicho plan, el deporte es una herramienta formativa y efectiva en la niñez y juventud y en general, en toda la población. Es a través de las instituciones educativas y deportivas que las generaciones presentes y futuras acceden a más y mejores oportunidades de desarrollo.

Con el deporte se mejoran las capacidades físicas, motoras y habilidades socioemocionales; se fomentan valores, buenos hábitos para la vida, se favorece la autoestima y se genera sentido de pertenencia, entre otros.

En ese sentido, el Gobierno Estatal está comprometido en apoyar al Deporte, con instalaciones deportivas, por lo que se solicitó a la SEFIPLAN la asignación presupuestal para tres proyectos deportivos programados, requiriéndose una inversión aproximada de \$685,000,000.00 (Seiscientos ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

A continuación, en la siguiente tabla se detallan los proyectos deportivos que se tienen considerados:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

PROYECTOS DEPORTIVOS DEL EJERCICIO 2024								
No.	PROGRAMA	OFICIO DE ASIGNACIÓN	FECHA DEL OFICIO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE	META	INVERSIÓN CORTE A FEBRERO 2024
1	POR ASIGNAR RECURSO			BOCA DEL RÍO	BOCA DEL RÍO	ESTADIO "LUIS PIRATA FUENTES"	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO "LUIS PIRATA FUENTES" (TERCERA ETAPA)	\$500,000,000.00
2				XALAPA	XALAPA-ENRÍQUEZ	COMPLEJO DEPORTIVO "NIDO HALCÓN"	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO "NIDO HALCÓN" (TERCERA ETAPA)	\$230,000,000.00
3				XALAPA	XALAPA-ENRÍQUEZ	VELÓDROMO	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y OBRA EXTERIOR DEL VELÓDROMO (SEGUNDA ETAPA)	\$5,000,000.00
4				PEROTE	PEROTE	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL ESTADO DE VERACRUZ	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL ESTADO DE VERACRUZ (INCLUYE ESTUDIOS Y DICTÁMENES)	\$9,135,000.00
5				POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	GIMNASIO MUNICIPAL "MIGUEL HIDALGO"	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL "MIGUEL HIDALGO"	\$40,000,000.00
5 PROYECTOS DEPORTIVOS							TOTAL:	\$784,135,000.00

Una vez presentada la información respecto a los proyectos deportivos en este punto Núm. 11 se toma el siguiente punto de: -----

ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/11

Con fundamento en el artículo 16 fracción X del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados de los proyectos deportivos del Ejercicio 2024. -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

12. PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN EL 2023 CON INSTITUTOS TECNOLÓGICOS PARA EJECUTARSE EN EL EJERCICIO 2024.

En diciembre del 2023, el IEEV formalizó 2 Convenios de Colaboración Interinstitucionales, en materia de ejecución de obra pública de infraestructura educativa con el Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, los cuales se ejecutarán en el ejercicio 2024 con una inversión de \$32,000,000.00 (Treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), detallándose a continuación, en la siguiente tabla:

PROYECTOS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONALES. EJERCICIO 2024						
No.	PROGRAMA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE	META	INVERSIÓN CORTE A FEBRERO 2024
1	CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ITS COATZACOALCOS-IEEV	COATZACOALCOS	COATZACOALCOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO TIPO U2C DE 11 ENTRE EJES, PARA LABORATORIOS DE QUÍMICA BÁSICA, QUÍMICA PESADA Y 5 AULAS	\$16,000,000.00
2	CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ITS COATZACOALCOS-IEEV	COATZACOALCOS	COATZACOALCOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE UN EDIFICIO TIPO H (U2C DE 11 ENTRE EJES), PARA TALLER DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, LABORATORIO DE QUÍMICA BÁSICA Y 5 AULAS	\$16,000,000.00
TOTAL:						\$32,000,000.00

Una vez que han sido presentados los convenios de colaboración mencionados se toma el siguiente punto de: -----

----- **ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/12** -----

Con fundamento en el artículo 16 fracción X del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados de los proyectos de los Convenios Interinstitucionales del Ejercicio 2024. -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

13. MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS QUE RIGEN LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024

RESUMEN DE RECURSO DE ORIGEN ESTATAL POR CONTRATAR EN EL 2024										
PROGRAMA DE INVERSIÓN	OFICIO DE ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	N° OBRAS	IMPORTE OBRAS	N° EQUIP	IMPORTE EQUIPAMIENTO	TOTAL CONTRATADO AL 31/12/2023	ECONOMÍAS (INVERSIÓN-CONTRATADO)	N° OBRAS POR CONTRATAR	INVERSIÓN DISPONIBLE 2024
FAM REMANENTE 2022	SFP/1587/2022	\$ 32,918,897.31	12	\$ 32,918,897.31	0	\$ -	\$ 25,792,709.36	\$ 16,236.57		\$ 7,131,500.55
FAM REMANENTE R 2022	SFP/1587/2022	\$ 61,054.86	3	\$ 61,054.86	0	\$ -	\$ -			\$ 54,000.23
FAM REMANENTE 2022	SFP/1689/2022	\$ 32,994,208.03	21	\$ 32,994,208.03	0	\$ -	\$ 22,556,468.07	\$ 12,575.42		\$ 10,437,739.96
FAM REMANENTE RENDIMIENTOS 2022	SFP/1689/2022	\$ 31,698.92		DISPONIBLE						\$ 31,698.92
FAM REMANENTE 2019	SFP/2024/2019	\$ 29,260,209.23	42	\$ 29,260,209.23	0	\$ -	\$ -			\$ 500,000.00
FAM REMANENTE 2022	SFP/0846/2022	\$ 32,837,542.48	14	\$ 32,837,542.48	0	\$ -	\$ 9,784,215.91	\$ 24,512.09		\$ 424,512.09
FAM REMANENTE R 2022	SFP/0846/2022	\$ 5,548.41		DISPONIBLE			\$ -			\$ -
FAM REMANENTE 2022	SFP/0961/2022	\$ 32,919,128.60	11	\$ 32,919,128.60	0	\$ -	\$ 7,330,129.27	\$ 6,009.73		\$ 1,121,478.27
FAM REMANENTE R 2022	SFP/0961/2022	\$ 6,156.32	0	\$ -	3	\$ 6,156.32	\$ -			\$ -
FAM REMANENTE 2022	SFP/1523/2022	\$ 11,623,135.71	8	\$ 11,387,446.38	1	\$ 235,689.33	\$ 4,004,001.15			\$ 7,617,446.38
FAM REMANENTE RENDIMIENTOS 2022	SFP/1523/2022	\$ 2,430.06	0	\$ -	3	\$ 2,430.06	\$ -			\$ -
FAM REMANENTE 2023	SFP/0838/2023	\$ 37,532,175.26	7	\$ 37,532,175.26	0	\$ -	\$ 15,527,775.22	\$ 2,409.15		\$ 22,039,849.74
FAM REMANENTE RENDIMIENTOS 2023	SFP/0838/2023	\$ 39,221.13	3	\$ 39,221.13	0	\$ -	\$ -			\$ 3,174.13
FAM REMANENTE 2023	SFP/1065/2023	\$ 41,290,011.11	7	\$ 41,290,011.11	0	\$ -	\$ -			\$ 41,290,011.11
FAM REMANENTE R 2023	SFP/1065/2023	\$ 5,100.15	0	\$ -	3	\$ 5,100.15	\$ -			\$ -
FAM REMANENTE 2023	SFP/1239/2023	\$ 41,277,078.26	11	\$ 40,862,078.26	1	\$ 415,000.00	\$ -	\$ 4,414.69		\$ 33,366,495.95
FAM REMANENTE R 2023	SFP/0808/2023	\$ 64,636.10	0	\$ -	1	\$ 64,636.10	\$ 963,730.23			\$ -
FAM REMANENTE 2021	SFP/826/2021	\$ 33,838,127.23	10	\$ 33,838,127.23			\$ 599,260.74	\$ 739.26		\$ 739.26
FAM 2024	SFP/014/2024	\$ 258,476,153.00	120	\$ 250,676,153.00	2	\$ 7,800,000.00	\$ -			\$ 250,676,153.00
FAM REMANENTE 2023	SFP/1878/2023	\$ 36,923,286.81	7	\$ 36,923,286.81	0	\$ -	\$ -			\$ 36,932,839.10
FAM REMANENTE 2023	SFP/1962/2023	\$ 41,288,891.04	3	\$ 41,288,891.04	0	\$ -	\$ -			\$ 41,299,716.48
FAM REMANENTE 2023	SFP/1979/2023	\$ 41,363,455.69	9	\$ 41,363,455.69	0	\$ -	\$ -			\$ 41,417,424.31
FAM REMANENTE 2021	SFP/676/2021	\$ 32,519,483.36	11	\$ 32,519,483.36	0	\$ -	\$ 719,482.97	\$ 517.03		\$ 517.03
FAM REMANENTE 2021	SFP/1656/2021	\$ 33,917,805.99	16	\$ 33,917,805.99	0	\$ -	\$ 11,402,413.45	\$ 15,392.54		\$ 15,392.54
FAM REMANENTE 2021	SFP/1530/2021	\$ 29,738,454.58	6	\$ 29,738,454.58	0	\$ -	\$ 5,187,840.36	\$ 12,159.64		\$ 12,159.64
TOTALES=		\$ 809,933,889.64	321	\$ 792,367,630.35	14	\$ 8,529,011.96	\$ 103,868,026.73	\$ 94,966.12	0	\$ 494,372,848.69

RESUMEN DE RECURSO DE ORIGEN FEDERAL POR CONTRATAR EN EL 2024												
ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO	EQUIPAMIENTO	FONDO	OBRAS	INVERSIÓN	CONTRATADO	4%	ECONOMÍAS	NO CONTRATADO	TOTAL		
D.G.O/003/30/2016	\$ 156,827,410.00		POTENCIADO	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
D.G.O/0079-1/2022	\$ 21,439,315.42	1	\$ 2,600,000.00	POTENCIADO	10	\$ 12,778,324.26	8	\$ 10,840,112.87	\$ 433,604.51	\$ 4,606.88	\$ 1,000,000.00	\$ 1,004,606.88
D.G.O/0371/2022	\$ 2,258,179.98	13	\$ 2,258,179.98	POTENCIADO	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D.G.O/0146/2023	\$ 3,960,306.02		POTENCIADO	6	\$ 3,856,785.04	\$ -	\$ -	\$ -	6	\$ 3,856,785.04	\$ -	\$ 3,856,785.04
D.G.O/0229/2023	\$ 400,361,368.30		POTENCIADO	1	\$ 4,600,000.00	\$ 54,418,683.39	\$ 176,747.34	\$ 4,569.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,569.27
D.G.O/0521/2023	\$ 7,000,523.02		POTENCIADO	1	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	1	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00
D.G.O/0522/2023	\$ 11,368.30		POTENCIADO	1	\$ 11,368.30	\$ -	\$ -	\$ -	1	\$ 11,368.30	\$ -	\$ 11,368.30
D.G.O/121/30/2016	\$ 217,933,604.00		POTENCIADO	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D.G.O/276/30/2017	\$ 196,483,697.00		POTENCIADO	1	\$ 1,150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	1	\$ 1,150,000.00	\$ -	\$ 1,150,000.00
D.G.O/330/2020	\$ 72,000,000.00		POTENCIADO	1	\$ 600,000.00	\$ 576,914.40	\$ 23,076.58	\$ 9.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.02
D.G.O/364/2020	\$ 324,981,531.65		POTENCIADO	1	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	1	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00
D.G.O 0347/2023	\$ 318,220,212.82	6	\$ 2,800,000.00	PLUS	71	\$ 315,420,212.82	61	\$ 279,579,317.42	\$ 11,183,172.70	\$ 5,157,722.70	\$ 19,500,000.00	\$ 24,657,722.70
D.G.O 557/2020	\$ 61,371,457.54		MANTENIMIENTO	26	\$ 10,450,000.00	\$ 8,402,983.35	\$ 336,119.33	\$ 10,897.32	2	\$ 1,700,000.00	\$ -	\$ 1,710,897.32
D.G.O 0031/2024	\$ 97,606,178.50		ANEXO PLUS	7	\$ 97,606,178.50	\$ -	\$ -	\$ -	7	\$ 97,606,178.50	\$ -	\$ 97,606,178.50
D.G.O 0026/2024	\$ 55,962,960.57		RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 22,767,002.04	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 22,767,002.04
TOTALES=	\$ 1,936,418,113.12	20	\$ 7,658,179.98	TOTALES	126	\$ 469,539,870.96	95	\$ 303,816,011.43	\$ 12,152,720.46	\$ 5,177,805.19	\$ 125,624,331.84	\$ 153,569,139.07
RESUMEN DE RECURSO ASIGNADO												
TOTAL DE RECURSO ESTATAL CON IVA= \$ 494,372,848.69												
TOTAL DE RECURSO FEDERAL CON IVA= \$ 153,569,139.07												
TOTAL DE RECURSO CON IVA= \$ 647,941,987.76												
TOTAL DE RECURSO SIN IVA= \$ 558,570,679.10												
ASIGNACIÓN			CONCEPTO				TOTAL POR EJERCER 2023	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO DISPONIBLE			
D.G.O 0026/2024			SALDO DE SUFICIENCIA DISPONIBLE PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS)				\$ 33,195,958.53	\$ 22,767,002.04	\$ 55,962,960.57			



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS QUE RIGEN LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PARA EL 2024				
ANÁLISIS CON RECURSO DE ORIGEN ESTATAL Y FEDERAL 2024				
MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS	RECURSO AUTORIZADO CON IVA	\$	647,941,987.76	
	RECURSO AUTORIZADO SIN IVA	\$	558,570,679.10	
ESTATAL Y FEDERAL	RANGO DE	\$	450,000,000.00	A \$ 600,000,000.00
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA				
	SIN IVA		CON IVA	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ -	\$ 1,558,000.00	\$ -	\$ 1,807,280.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$ 1,558,001.00	\$ 11,887,000.00	\$ 1,807,281.16	\$ 13,788,920.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 11,887,001.00	EN ADELANTE	\$ 13,788,921.16	EN ADELANTE
	SIN IVA		CON IVA	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ -	\$ 815,000.00	\$ -	\$ 945,400.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$ 815,001.00	\$ 9,302,000.00	\$ 945,401.16	\$ 10,790,320.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 9,302,001.00	EN ADELANTE	\$ 10,790,321.16	EN ADELANTE

[Handwritten signature]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 25-11-2023

obras públicas y servicios relacionados con las mismas		total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970
30,000	50,000	622	328	4,656	3,650
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151
100,000	150,000	942	451	7,005	5,179
150,000	250,000	1,090	492	8,272	6,068
250,000	350,000	1,271	626	9,645	6,986
350,000	450,000	1,456	716	11,106	7,935
450,000	600,000	1,558	815	11,887	9,302
600,000	750,000	1,827	977	13,986	11,075
750,000	1,000,000	1,951	1,057	14,919	11,899
1,000,000	1,250,000	2,375	1,229	18,270	13,986
1,250,000	1,500,000	2,827	1,443	21,648	16,334
1,500,000	2,700,000	3,182	1,614	24,534	18,302
2,700,000	-	3,569	1,811	26,502	20,507

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		153,343,625,318
04 Gobernación		16,955,525
	Conducción de la política interior	14,755,873
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652
08 Agricultura y Desarrollo Rural		11,632,793,707
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	570,000,000
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,350,000,000
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	1,002,735,999
	Fertilizantes	812,171,459
	Producción para el Bienestar	7,453,796,431
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	444,089,818
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		2,827,545,000
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,073,520,000
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,404,025,000
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	350,000,000
11 Educación Pública		21,592,115,647

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 25-11-2023

48	Cultura	241,711,131	0	15,697,225	257,408,355
Ramos Generales					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	21,841,109,343	11,027,710,863	4,366,403,005	37,235,223,211

*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	Monto
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	1,023,011,515,319
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	178,493,228,440
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	62,489,434,983
Total	1,263,994,179,642

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
Presupuesto autorizado para realizar	Monto máximo	Monto máximo	Monto máximo	Monto máximo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Luego de ser presentados los montos máximos y mínimos para la contratación se toma el siguiente punto de: -----

----- **ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/13** -----

Con fundamento en el artículo 16 Fracción II del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los integrantes del Consejo Directivo, se dan por enterados de los montos máximos y mínimos que se están aplicando para las diferentes modalidades de contratación de todos los programas que opera el IEEV en el año 2024. -----

14. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DICTAMEN PARA OTORGAR EL 50% DE ANTICIPO A LAS OBRAS QUE SE CONTRATEN A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE, HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 DE LOS DIFERENTES FONDOS QUE OPERA EL IEEV.

Autorización Anticipo 50%:

El Secretario Técnico de este Consejo, manifiesta a los miembros, que en el presente año el IEEV continuará operando el programa FAM POTENCIADO (ESCUELAS AL CIEN), FAM POTENCIADO MANTENIMIENTO, FAM POTENCIADO CON UTILIZACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LOS RECURSOS DE LA MONETIZACIÓN FAM, RECONTRATACIONES Y ECONOMÍAS, con recursos de aportaciones federales; FAM REMANENTE, FAM REMANENTE RENDIMIENTOS, FAM 2024, RECURSOS ESTATALES y Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los recursos de aportaciones estatales. El monto de los recursos disponibles para el presente ejercicio es de aproximadamente 695 millones de pesos, con la proyección de 244 obras para ser contratadas en este Ejercicio.

Se requiere implementar estrategias que permitan al IEEV cumplir con las metas programadas, garantizar el oportuno suministro de materiales e insumos necesarios, para las diferentes obras que se contraten en los

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

planteles localizados en las diferentes regiones del Estado. Y que derivado de los cambios en los mercados internacionales impactan en los precios de básicos como el acero, cemento, combustibles entre otros y que son prioritarios en la industria de la construcción e impactan ante una posible solicitud de ajuste de costos.

Con el fin de reducir el constante atraso en los procesos de tramites de cobros de estimaciones, ya que intervienen dos instituciones, tanto como para los fondos federales y estatales, durante la ejecución de las obras, se pretende disminuir significativamente los tramites y que derivaría en agilizar y concluir satisfactoriamente las obras y cumplir con las metas planteadas por el IEEV.

Así mismo, mediante Oficio Núm. IEEV/SA/0200/2024, la Subdirección Administrativa del IEEV, nos informa las indicaciones emitidas por SEFIPLAN referente a los tiempos previstos para el ejercicio de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2024, en consideración al cambio de la Administración Estatal, por lo que se solicita el otorgamiento del 50% para el FAM POTENCIADO (ESCUELAS AL CIEN), FAM POTENCIADO MANTENIMIENTO, FAM POTENCIADO CON UTILIZACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LOS RECURSOS DE LA MONETIZACIÓN FAM, RECONTRATAACIONES Y ECONOMÍAS, con recursos de aportaciones federales; FAM REMANENTE, FAM REMANENTE RENDIMIENTOS, FAM 2024, RECURSOS ESTATALES y Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de mejorar las condiciones de desarrollo de obra y disminuir los tiempos de ejecución de los mismos, llevando a cabo los finiquitos y generar las economías correspondientes.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 15 y 16 fracción VII del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Artículo 50. Fracciones II y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 138 y 139 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Artículo 58 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

Artículo 50 El otorgamiento del anticipo se deberá pagar en los contratos y se sujetará a lo siguiente:

II. Las dependencias y entidades podrán otorgar hasta un treinta por ciento de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

IV. Cuando las condiciones de los trabajos lo requieran, el porcentaje de anticipo podrá ser mayor, en cuyo caso será necesario la autorización escrita del titular de la dependencia o entidad o de la persona en quien este haya delegado tal facultad.

Artículo 138. El importe de los anticipos que se otorguen con base en los contratos de obra o de servicios, será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública al monto total de la proposición, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio el monto del anticipo se obtendrá aplicando el porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública al monto total de la asignación presupuestal autorizada para el contrato en el ejercicio de que se trate.

Para determinar el porcentaje de los anticipos que se otorgarán conforme al presente artículo, las dependencias y entidades deberán tener en cuenta las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los que tendrán por objeto apoyar la debida ejecución y continuidad de las obras y servicios.

Previamente a la entrega del anticipo, el contratista deberá presentar al área responsable de la ejecución de los trabajos un programa en el que se

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

establezcan la forma en que se aplicará dicho anticipo, lo cual deberá precisarse en la convocatoria a la licitación pública y en el contrato. El Área mencionada deberá requerir al contratista la información con forme a la cual se acredite el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

En el caso de que el contratista no cumpla el programa al que se refiere el párrafo anterior por causas debidamente justificadas y acreditadas ante el área responsable de la ejecución de los trabajos, dicho programa deberá ser modificado conforme a las nuevas condiciones que se hubieren presentado...

Artículo 139. En el supuesto al que se refiere la fracción IV del artículo 50 de la Ley, cuando las condiciones de los trabajos requieran que se otorgue un anticipo superior al cincuenta por ciento de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, el área responsable de la contratación deberá informar a la Secretaría de la Función Pública, previamente a la entrega del anticipo, señalando las razones que lo sustenten...

Artículo 58. El otorgamiento del anticipo se deberá pactar en los contratos y se sujetará a lo siguiente:

III. Cuando las condiciones de los trabajos lo requieran, el porcentaje del anticipo podrá ser hasta de un cincuenta por ciento; en cuyo caso, será necesaria la autorización por escrito del titular del ente público...

Con este porcentaje de anticipo (50%) las empresas podrán construir, almacenar, bodegas e instalaciones, traslados de maquinaria y equipo de construcción, al sitio donde se ejecutará la obra, así como la compra de materiales e insumos necesarios para el inicio de los trabajos.

Por todo lo antes expuesto se resuelve:

Primero: En mi carácter de Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y con fundamento en los artículos 3, 38, 40, 44 y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, artículo 20 fracción I del Decreto de Creación, 9 y 10

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

fracciones I y II de su reglamento, Artículo 50 fracciones II y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 138 y 139 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 58 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, es procedente autorizar el 50% del anticipo a las empresas, por las razones antes expuestas, a las que se les adjudique contratos para la ejecución de Obra Pública, tanto las que se deriven de las Licitaciones Públicas, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa, de los programas FAM POTENCIADO (ESCUELAS AL CIEN), FAM POTENCIADO MANTENIMIENTO, FAM POTENCIADO CON UTILIZACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LOS RECURSOS DE LA MONETIZACIÓN FAM, RECONTRATACIONES Y ECONOMÍAS, con recursos de aportaciones federales; FAM REMANENTE, FAM REMANENTE RENDIMIENTOS, FAM 2024, RECURSOS ESTATALES y Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave derivadas de los mismos, a partir de la fecha de aprobación hasta el 31 de diciembre del presente año.

Segundo: Sométase al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para su conocimiento y seguimiento correspondiente.

Luego de presentar la propuesta de Dictamen para otorgar el anticipo solicitado, los integrantes de este consejo toman el siguiente punto de: ---

----- **ACUERDO IEEV-CD/1ra.ORD-2024/14** -----

Con fundamento en los artículos 15 y 16 fracción VII del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos, 58 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y 50 fracciones II y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 138 y 139 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los miembros de este Consejo Directivo, se dan por enterados y aprueban por unanimidad el Dictamen Justificativo firmado por el Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Mtro. Ricardo García Jiménez, para el otorgamiento del 50% de

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

anticipo a las obras que se contraten a partir de la autorización del presente, durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los fondos FAM POTENCIADO (ESCUELAS AL CIEN), FAM POTENCIADO MANTENIMIENTO, FAM POTENCIADO CON UTILIZACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LOS RECURSOS DE LA MONETIZACIÓN FAM, RECONTRATACIONES Y ECONOMÍAS, con recursos de aportaciones federales; FAM REMANENTE, FAM REMANENTE RENDIMIENTOS, FAM 2024, RECURSOS ESTATALES y Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los recursos de aportaciones estatales y de otros fondos que los recursos pudieran ser ministrados durante este ejercicio fiscal. -----

15. ASUNTOS GENERALES.

Toma la palabra el Ing. Osvaldo Solórzano Romero, Director General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV y hace un recordatorio respecto a la fecha límite para la recepción de los trámites del FAM 2023. Menciona también la importancia de los cierres administrativos de los programas contratados y por contratar y exhorta a llevarlos a cabo en tiempo y forma.

Interviene el Lic. José Miguel Valdés García, Jefe de Departamento de Vinculación Interinstitucional de Protección Civil y Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV, haciendo mención de una asignación de recursos para el 2024 por parte del Fideicomiso de Protección Civil, la cual tiene ya un programa de obra y acciones para dar cumplimiento en el presente año.

16. CIERRE DE CESIÓN.

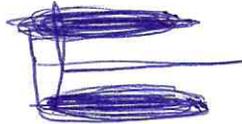
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

de Veracruz, siendo las 11:20 horas del día de su inicio y para constancia la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presidente del Consejo Directivo



Mtro. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos
Secretario de Educación del Estado de Veracruz
Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
Presidente del Consejo Directivo del IEEV



Lic. Jorge Alberto Ramírez Balderas
Director Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
En representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV



Mtro. Ricardo García Jiménez
Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
Secretario Técnico del Consejo Directivo del IEEV

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024



Ing. Osvaldo Solórzano Romero

Director General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
En representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Arq. Roberto Sánchez Vega

Asesor de la Secretaría de Desarrollo Social
En representación del Secretario de Desarrollo Social del Estado de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Ing. Aday Aurelio Tirado Saldaña

Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado del Estado de Veracruz
En representación del Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Ing. Amado Guichard Bello

Subdirector de Construcción de Obra en la Dirección de Infraestructura de Salud de Veracruz
En representación del Secretario de Salud del Estado de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Los nombres y firmas en las presentes hojas, corresponden a los participantes y miembros del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 de marzo de 2024.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024



Lic. José Miguel Valdés García

Jefe de Departamento de Vinculación Interinstitucional de Protección Civil
En representación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa



Ing. Edmundo Julio Pérez Castañeda

Subgerente de Supervisión de Obra del INIFED en el Estado de Veracruz
En representación del Director General del INIFED
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Por la Contraloría General del Estado de Veracruz



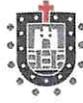
Lic. Carlos Alberto Delgado

Encargado del Órgano Interno de Control en el IEEV
En representación de la Contraloría General del Estado de Veracruz
Comisario

Los nombres y firmas en las presentes hojas, corresponden a los participantes y miembros del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 de marzo de 2024.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IEEV

Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Por el Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

~~Ing. Víctor Manuel Barrera Basurto~~

~~En representación del Encargado del Órgano Interno de Control en el IEEV
Asesor~~

[Handwritten signature]

Los nombres y firmas en las presentes hojas, corresponden a los participantes y miembros del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 de marzo de 2024.